



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA

PROGRAMA INTEGRAL DE LA UNIDAD INTERNA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL DEL ITSJRC

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA

PROGRAMA INTEGRAL DE LA UNIDAD INTERNA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ITSJRC

ABRIL 2019



Elaboro:

Vo. Bo.

Aprobó:

Mtro. Ronald Castro Ortiz

Lic. Ángel Adolfo Pérez del Valle

M.C. Víctor Alfredo Gómez

I.- CONTENIDO

	Página
I.- INTRODUCCIÓN.....	4
II.- JUSTIFICACIÓN.....	4
III.- OBJETIVO GENERAL.....	5
IV.- DESARROLLO DEL PROGRAMA.....	5
V.- ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD INTEGRAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	5
1.1 Datos Generales del inmueble del ITSJRC.....	5
1.2 Datos del personal en General.....	6
1.3 Descripción Física del Inmueble.....	6
1.4 Plano del inmueble	7
1.5 Croquis de ubicación del Inmueble	8
1.6 Croquis de Riesgo del Inmueble.....	9
1.7 Estructura de la Unidad Interna de Seguridad y Protección Civil del ITSJRC.....	10
VI.- PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA TEMPORADA DE CICLONES, HURACANES Y LLUVIAS... 11	
2.1 Reducción de Riesgos (Capacitación y Difusión)	11
2.2 Como Prevenir Enfermedades en esta Época de Lluvia y Calor.....	11
2.3 Directorio de los Organismos de Emergencia más Cercano.....	13
2.4 inventarios de Recursos	14
2.5 Refugios Temporales por parte del Ayuntamiento Local.....	14
2.6 Centro de Operaciones	15
2.7 Coordinación y Manejo de Emergencia	15
2.8 Evaluación de Daños	15
2.9 Seguridad	15
2.10 Búsqueda, Salvamento y Rescate.....	16
2.11 Salud	16
2.12 Aprovisionamiento	16
2.13 Comunicación Social y Emergencia	16
VII.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ITSJRC	
3.1 Que es una Brigada de Protección Civil	17
3.2 Organigrama de la Unidad Interna de Protección Civil del ITSJRC (Que es una Emergencia, Situación de Emergencia, Que es un desastre, Etapas de desastre)	17
3.3 Procedimiento a efectuar en cada Etapa de Desastre (antes, durante y después)	19

3.4 Como Enfrentar una Amenaza de Bomba o Artefacto Explosivo	21
3.5 en caso de explosión	14
3.6 Como Enfrentar un Asalto	21
3.7 Que es un Plan de Evacuación	21
3.8 Después de Emergencia o Simulacro	22

VIII.- DIRECTORIO DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS Y DIRECTORIO DE BRIGADAS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ITSJRC

4.1 Directorio de Organismos de Emergencia más cercanos	23
4.2 Directorio de Organismos de los Brigadista que integran la Unidad Interna de Protección Civil del ITSJRC	23

IX.- PREVENCIÓN DE ADICCIONES

5.1 Recomendaciones para la autoridad Educativa	25
5.2 El difícil control del consumo y el Riesgo de Volverte Adicto	25
5.3 Medidas que deben tener en cuenta los padres con los adolescentes	26

X.- CULTURA DE LA SEGURIDAD

6.1 Con Relación a los Alumnos	26
6.2 Con Relación a los Docentes	27
6.3 Con Relación al Personal Administrativo	27
6.4 Protocolos ante Incidentes y Adicciones	28
6.5 Puerta Segura	28
6.6 Acceso de Vehículos	29

XI.- MARCO NORMATIVO

XII.- GLOSARIO

I.- INTRODUCCIÓN

Dada la ubicación geográfica del Instituto, hemos enfrentado el impacto de fenómenos naturales que han dejado a su paso importantes pérdidas materiales, es por eso que surge la necesidad de impulsar en la educación, la prevención, seguridad y protección civil de la comunidad tecnológica, que se integra en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, el Programa Integral de Seguridad y Protección Civil del ITSJRC con base en las norma, instancias, instrumentos, políticas y acciones previstas en la Ley de Protección Civil para el Estado de Veracruz y en el Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior. ANUIES.

Este Programa Integral de Seguridad y Protección Civil del ITSJRC te permitirá estar informado y saber cómo debes actuar preventivamente o cómo protegerte ante la presencia de fenómenos y desastres naturales, eventualidades de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro del Instituto y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas adultas, mayores, embarazadas y con alguna discapacidad, sus bienes y el entorno de los mismos.

Protegernos es una responsabilidad común que incluye a las autoridades, especialistas, personal directivo, administrativo, docente, alumnado y desde luego a la sociedad, de manera que trabajar juntos en un enfoque de Riesgo reducirá la probabilidad de daños que puedan constituirse en una emergencia urbana o desastre para la institución.

II. JUSTIFICACIÓN

El Programa Integral de Protección Civil ante casos de emergencia, contingencias y desastres, la Secretaría de Educación de Veracruz a través de su departamento de Protección Civil, tiene la finalidad de estructurar las bases organizativas para planear, desarrollar y evaluar las acciones en materia de Protección Civil tendiente a prevenir y mitigar la presencia de situaciones de alto riesgo, siniestro o desastre como sismos, incendios, amenaza de bomba u otros incidentes que afecten la vida laboral y de servicio. El ITSJRC ha preparado a un grupo de trabajadores voluntarios en las diferentes áreas de la institución para dirigir y salvaguardar la integridad física y psicológica de la comunidad laboral y usuaria como personas adultas mayores, embarazadas y con alguna discapacidad que concurren a las instalaciones, asimismo prevé la protección de las instalaciones, bienes e información vital y el entorno ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre, todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Uno de los procesos sustantivos y más importantes es la práctica de simulacros y la capacitación continua, su valor radica en crear una cultura de autoprotección y prevención, modificando patrones conductuales hacía actitudes que redunden en una mayor seguridad laboral.

III. OBJETIVO GENERAL

Lograr que el personal que labora en las instalaciones del ITSJRC participe solidariamente ante una contingencia, que sepan responder técnicamente y con responsabilidad, para reducir riesgos, así como salvaguardar los bienes Institucionales. Así mismo Sentar las bases sobre las que se llevarán a cabo las acciones tendientes a prevenir y en su caso mitigar los efectos de la temporada de lluvias en coordinación con las diversas autoridades y dependencias del Municipio de Juan Rodríguez Clara Ver.

IV. DESARROLLO DEL PROGRAMA

El desarrollo del presente programa está basado en la normatividad, estableciendo medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección para la comunidad estudiantil, académico, administrativo, directivos y de servicios del Instituto ante una emergencia o eventualidad de un desastre.

1.1.- DATOS GENERALES DEL INMUEBLE DEL ITSJRC

Datos Generales	
Nombre	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA
Domicilio	Carretera Nopalapan Km. 1
Colonia	Las Bodegas
C.p	95670
Teléfono	283 87 70487 / 283 87 71842
Representante	Víctor Alfredo Gómez
	itsjuanrodriguezclara.edu,mx

Colindancias	
Norte	Vía muerta del ferrocarril
Sur	Brecha paso Texas y terrenos del C.B.T.A.
Este	Terrenos del C.B.T.A.
Oeste	Carretera a Nopalapan y COBAEV

PERSONAL EN GENERAL

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
---------	---------	-------

DIRECTIVOS	14	4	18
ADMINISTRATIVOS	8	7	15
DOCENTES	27	11	38
SERVICIOS	2	2	4
	43	17	75

1.2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE

- Dos unidades académico departamentales tipo “H”
- Terrenos de prácticas
- Área de cafetería
- Una explanada de usos múltiples
- Cancha de fútbol
- Biblioteca
- Dos cisternas
- 2 Fosas sépticas
- 1 Caseta de vigilancia
- 14 Salones prefabricados
- 1 Laboratorio de computo
- 2 Sanitarios
- 4 salones
- Área de estacionamiento general

Área de Académica:

- 18 salones
- Unidad de oficinas planta baja
- Departamento de Materiales

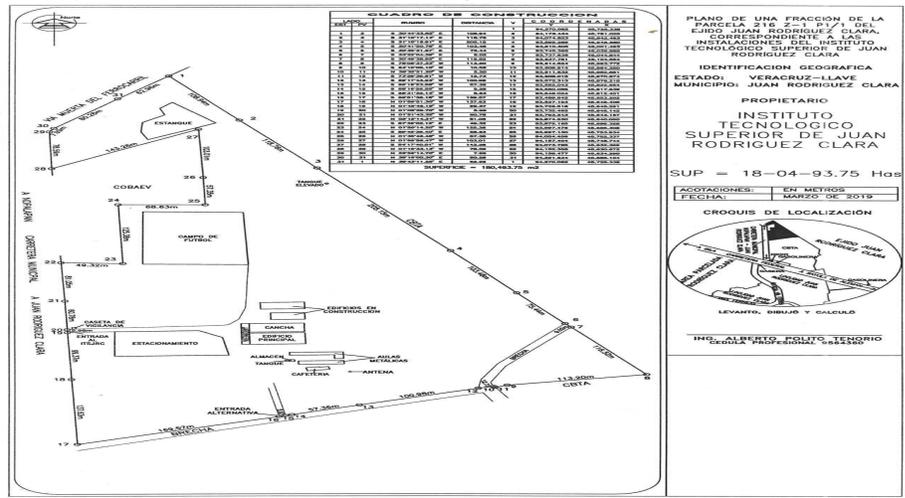
Área de Practica

- Laboratorio de Computo
- Campo Experimental



1.4

PLANO DEL INMUEBLE



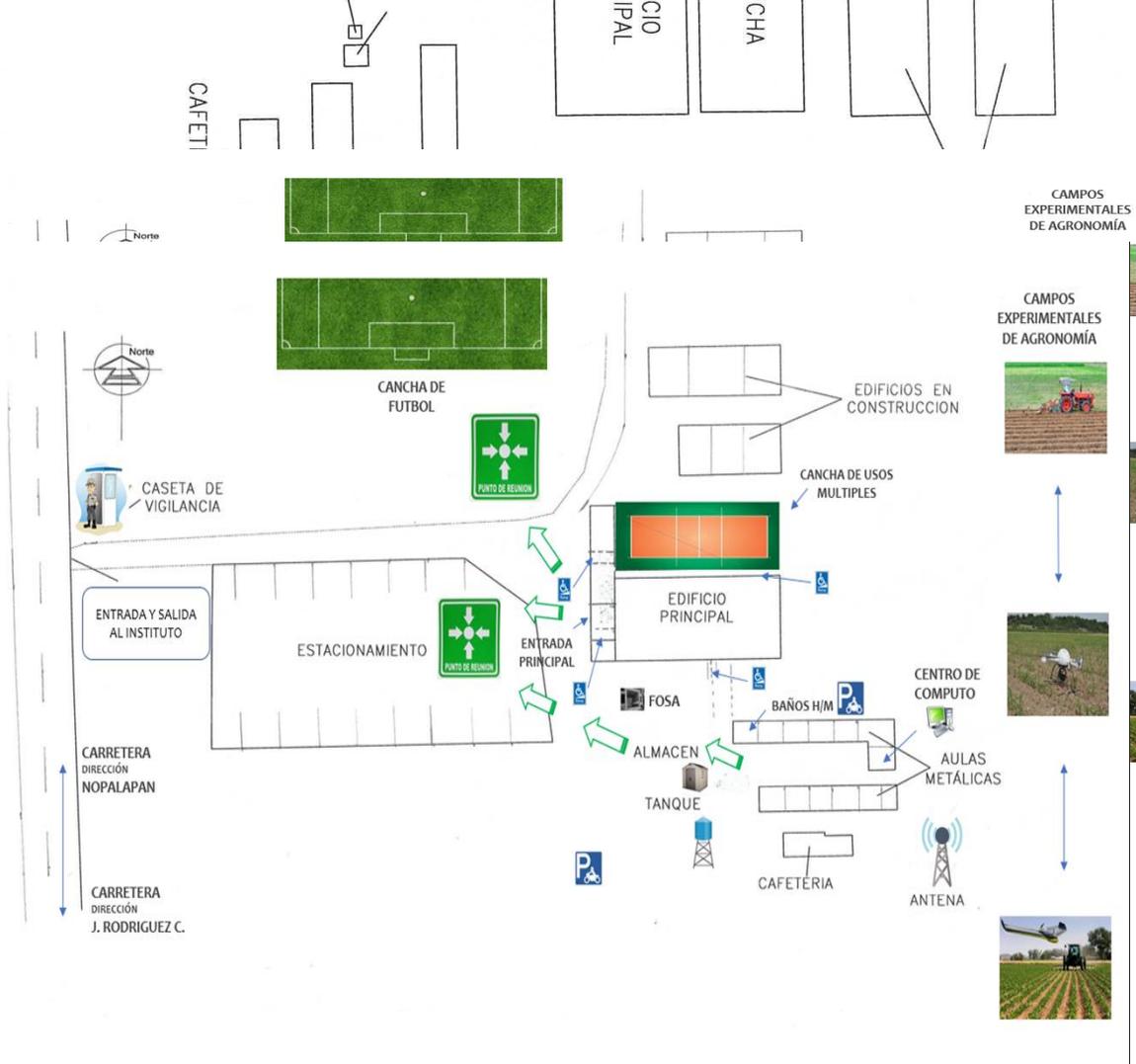
1.5

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE



1.6

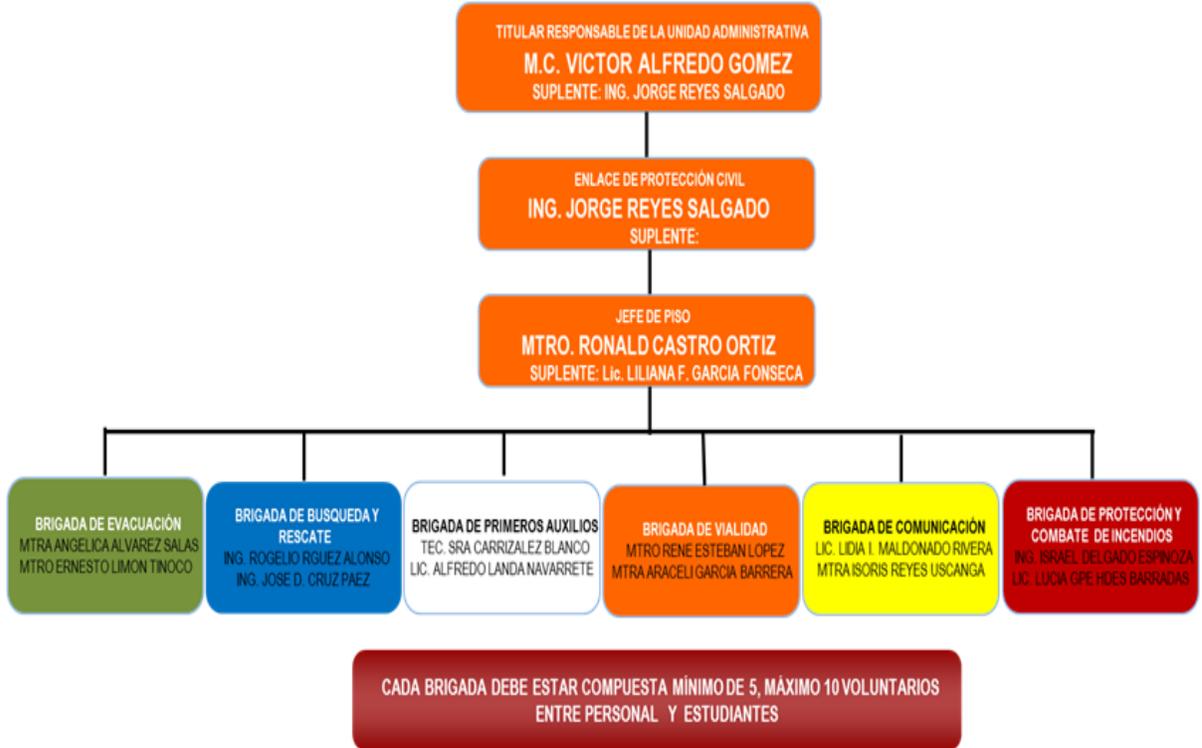
CROQUIS DE RIESGO DEL INMUEBLE



1.7 ESTRUCTURA DE LA UNIDAD INTERNA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL DEL ITSJRC

El esquema siguiente muestra la estructura idónea de la Unidad Interna de Protección Civil del ITSJRC, se describen los puestos y las personas titulares de cada uno de ellos. Para efectos de coordinación y

participación de un ejercicio de evacuación, deben conformarse las siguientes funciones y responsabilidades:



V. PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA TEMPORADA DE CICLONES, HURACANES Y LLUVIAS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Responsable de emitir la declaratoria de emergencia que es “el acto formal a través del cual el presidente municipal, previa aprobación del ayuntamiento reconoce la existencia de una inminente o alta probabilidad de que ocurra en el municipio un desastre o siniestro de origen natural o humano que ponga en riesgo la vida de las personas, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente”.

2.1 REDUCCIÓN DE RIESGOS

2.2 Capacitación Y Difusión

Para la Temporada de Lluvias 2019, la Presidencia Municipal a través de la Dirección de Protección Civil, difunde las medidas de prevención y autoprotección que la población debe conocer realizando publicación de cintillos en los periódicos de mayor circulación en el Municipio emisión de spots en la radio, la entrega de trípticos informativos, así como en redes sociales, esto a efecto de llegar a la población que tiene acceso a los medios de comunicación por internet.

- a. Medios de comunicación
- b. Departamento de Comunicación Social
- c. Trípticos.
- d. Programa de Brigadistas Comunitarios

2.3 RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN

¿Qué hacer antes de una inundación?	¿Qué hacer durante una inundación?
<ul style="list-style-type: none"> ● Preguntar a la Unidad de Protección Civil de tu localidad si la zona donde vives o trabajas es de riesgo por inundaciones. ● Contar con un directorio de las dependencias e instituciones locales que prestan servicios de protección civil, seguridad pública, urgencias médicas y bomberos. ● Solicitar información a la Unidad de Protección Civil de tu localidad sobre la ubicación de las zonas seguras en caso de inundación, así como de refugios temporales. ● Protege tus documentos personales como; actas de nacimiento, cartillas de vacunación, certificados escolares, pasaportes, credencial de elector, etc., en bolsas de plástico selladas y en lugares altos y seguros. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ante todo, conserva la calma y está pendiente de los reportes oficiales. ● No te acerques a cauces de ríos y arroyos. ● Cuando seas avisado de que una inundación pueda afectar la zona donde vives, desconecta los servicios de luz, gas y acude de inmediato al refugio temporal más cercano. ● Si tienes niños pequeños, no los dejes solos durante las lluvias; si lo haces, informa a algún vecino de esta situación. ● Evita caminar por zonas inundadas, aunque el nivel del agua sea bajo, puede subir rápidamente. ● No trates de cruzar cauces de ríos, arroyos, vados o canales. Toma en cuenta que en una inundación puedes ser golpeado por el arrastre de ramas de árboles, piedras y animales muertos ya que la corriente y fuerza del agua aumenta rápidamente. ● No consumas alimentos ni líquidos que pueda estar contaminada por el agua de la inundación. ● Avisa a las autoridades competentes en caso de conocer la ubicación de personas adultas mayores, enfermas o con capacidades diferentes así como de los niños que puedan encontrarse solos, sin la compañía de sus padres o algún adulto que pueda auxiliarlos para evacuar en caso de ser necesario. ● Elabora un plan familiar de protección civil y contempla la participación de todos los integrantes de familia, incluyendo niños, personas con discapacidad y adultos mayores.
<p>No arrojes basura, evita que se tapen los cauces de ríos, arroyos y drenajes</p> 	

2.3 ¿CÓMO PREVENIR ENFERMEDADES EN ESTA ÉPOCA DE LLUVIA Y CALOR?

En tiempos de lluvias y de altas temperaturas hay más riesgo de contraer ciertas enfermedades. Debido a los encharcamientos y probable contaminación de pozos con agua de consumo, la población está expuesta a padecimientos como gastroenteritis, diarrea, deshidratación, dermatitis, dengue (clásico y/o hemorrágico) e incluso enfermedades respiratorias.

Para evitar todo esto, es necesario que tomes en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Lávate las manos antes y después de ir al baño
- Utiliza baños o letrinas (manejo adecuado de desechos humanos)
- No utilices las aguas estancadas para consumo o aseo
- Vigila la preparación adecuada de alimentos
- Deshazte de cacharros que puedan acumular agua
- Coloca telas mosquiteras en puertas y ventanas
- De ser posible, utiliza repelentes contra insectos
- Asegúrate que patios y techos de la casa estén limpios y no acumulen agua
- Retira la hierba que pueda servir de guarida para el mosquito transmisor del dengue

- La combinación de humedad, encharcamientos y altas temperaturas es un factor importante que permite la reproducción de los mosquitos del dengue.

2.4 DIRECTORIOS DE EMERGENCIA MAS CERCANOS

Los directorios contienen los nombres puestos, ubicación física en el Inmueble, números telefónicos de los organismos de emergencia que se anexan, así los nombres puestos los de personas integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil. que se anexan

Directorio de Organismos de Emergencias				
No.	Nombre	Cargo o Institución	Teléfono	Residencia
1	Dr. Sergio Manzur Navarrete	Presidencia Municipal	2831061830	Juan Rodríguez C.
2	Dr. José Luis Rojano Parra	Secretaría de Ayuntamiento	2831043095	Juan Rodríguez C.
3	Andrés Ramírez Romero	Protección Civil Municipal	2831099345	Juan Rodríguez C.
4	Saul Quino Arres (comandante)	Policía Municipal	2838770185	Juan Rodríguez C.
5	Policía Estatal	Policía Estatal	2838771072	Juan Rodríguez C.
6	Fiscalía de Cd Isla	Cd. Isla Ver	2838740114	Cd. Isla Ver
7	Policía Ministerial	Cd. Isla Ver	12838741510	Cd. Isla Ver
8	Policía Federal	Sub/Estación Isla Ver	2838741044	Cd. Isla Ver
9	Policía Federal	Estación CD. Alemán Ver	2878780542	Cd. Alemán Ver
10	Policía Federal	Estación Acayucan Ver	9242451078	Acayucan Ver
11	Centro de Salud	Local		Juan Rodríguez C.
12	Hospital General Isla	Cd. Isla Ver	283 874 2233	Cd. Isla Ver
13	Clínica del IMSS	Cd. Isla Ver		Cd. Isla Ver
14	Hospital General del IMSS #35	Cosamaloapan	288 882 0774	Cosamaloapan
15	Hospital General del IMSS #32	Minatitlán Ver	922 223 7679	Minatitlán
16	Hospital General del IMSS #71	Veracruz Ver	229 922 2646	Veracruz Ver
17	Hospital General del IMSS #36	Coatzacoalcos Ver	921 214 7637	Coatzacoalcos Ver
18	Cruz Roja	Cd. Isla Ver	283 874 0706	Cd. Isla Ver
19	29 Zona Militar	Minatitlán Ver	9222238592	Minatitlán Ver
20	Especiales de Pemex		18002289660	Nacional
21	Comisión Federal de Electricidad		071	Nacional
22	Denuncia Anónimas		089	Nacional
23	Emergencias		911	Nacional

SE PIDE ENCARECIDAMENTE A DIRECTORAS(ES) Y JEFAS(ES) INVOLUCRADOS EN ESTE PLAN DE CONTINGENCIAS NO APAGAR SUS TELÉFONOS Y CONTESTARLOS. LA EMERGENCIA NO AVISA CUANDO SE PRESENTA Y UNA RÁPIDA COORDINACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA LA ATENCIÓN EFICAZ DE LA EMERGENCIA.

2.5 INVENTARIOS

Los recursos de que dispone la Dirección Municipal de Protección Civil son los siguientes:

- 1 camioneta tipo estaquitas
- 10 elementos operativos
- 3 radios Troncales en estado regular.
- equipos de telefonía móvil cada integrante
- 1 Bomba charquera

2.6 REFUGIOS TEMPORALES

Lugares destinados como albergue de manera temporal sólo en caso de ser necesario.

Recinto de la Asociación Ganadera

Dirección; Boulevard Salvador Navarrete s/n Col. Benito Juárez

Capacidad: 600

Cuenta con: Vigilancia policíaca, Servicios sanitarios



Salón de Usos Múltiples

Dirección; Calle Marco Antonio Muños #407, Col. Mata bejuco

Capacidad: 1000 personas

Cuenta con: Servicio Sanitarios, Vigilancia policíaca.



2.7 CENTRO DE OPERACIONES

Dirección de Protección Civil Municipal. Boulevard Raúl Bailleres #198 interior Deportiva Municipal. Silao Gto. Teléfono 01 472 723 24 32. Sede alternativa el Salón de Cabildos de Presidencia Municipal.

2.6 COORDINACIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS

- Protección Civil Municipal coordina la Emergencia y además canaliza al refugio temporal a personas expuestas.
- Secretaría de Salud llevará a cabo campañas en zonas afectadas.
- Cuerpos de Seguridad Ciudadana brinda apoyo en detección de puntos o personas vulnerables y en su caso el traslado al Hospital.

2.7 EVALUACIÓN DE DAÑOS

- En caso necesario (por emergencia mayor o desastre) se hará la evaluación con apoyo de evaluadores de daños certificados de Protección Civil Estatal y de Cruz Roja Estatal en su caso.
- Se revisarán en caso necesario instalaciones estructurales con apoyo de los Colegios de Ingenieros Civiles, Estructuristas y Arquitectos.
- Se evaluarán servicios eléctricos con Comisión Federal de Electricidad y Alumbrado Público.

2.8 SEGURIDAD

- Ciudadana canaliza a Refugio a personas afectadas
- Instala guardia permanente en refugios temporales, en caso de ser éstos utilizados.
- En caso de evacuación de personas, vigila las áreas evacuadas para impedir robos.
- Organización del tránsito vehicular y peatonal en las zonas afectadas, desviándolo o restringiéndolo, y colocando señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.
- Apoyo en la seguridad de las edificaciones e instalaciones estratégicas para el municipio.

2.9 BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE

- ✓ Esta actividad será principalmente coordinada con Bomberos, Cruz Roja y Policía.
- ✓ La Seguridad en Refugios Temporales es responsabilidad de Seguridad Ciudadana.
- ✓ En caso de evacuación asegurar las áreas y que no queden personas vulnerables.

2.10 SALUD

- ✓ La atención primaria se hará en el Hospital General.
- ✓ En caso de no requerir hospitalización, la persona será trasladada al Refugio temporal.
- ✓ Se tendrá especial atención en personas de la tercera edad y niños pequeños.
- ✓ En caso de pacientes con problemas psiquiátricos, se hacen cargo de su canalización DIF y Vinculación Social de Seguridad Pública.

2.11. APROVISIONAMIENTO

- ✓ Correrá a cargo de la Presidencia y DIF Municipal y en su respectiva competencia.
- ✓ Cada dependencia utilizará su propio presupuesto en este Plan Operativo.
- ✓ En caso necesario se harán Campañas de acopio
- ✓ En caso de Declaración de Emergencia, entrarán de manera subsidiaria los Recursos Estatales Revisión de recursos existentes.

2.13 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA

- En primera instancia por parte del Presidente Municipal, por si o a través de la Dirección Municipal de Protección Civil a la población civil y a los medios.
- A través de Comunicación Social en caso de eventos catastróficos.

VI. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ITSJRC

3.1 ¿QUE ES UNA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL?

Las brigadas son grupos de hombres y mujeres organizadas de forma voluntaria y de acuerdo con sus aptitudes se les capacita y adiestra mediante cursos teórico-prácticos para hacer frente a las contingencias, emergencias, mismos que serán responsables de combatirlas de manera preventiva o ante diversas eventualidades de un alto riesgo, (sismos, incendios, inundaciones, siniestro, fuga de sustancias peligrosas o amenaza de bomba) en el Instituto y sus alrededores.

El Brigadista debe estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria, así como motivado para el desempeño de esta función, que es la salvaguarda de la vida del estudiante y personal que se encuentre en las instalaciones del Instituto.

JEFAS (ES) DE PISO: Son las personas responsables de coordinar las acciones de protección civil en el piso que le fue asignado. Podrá ocupar el cargo un miembro de la planta de personal docente, de servicios, de apoyo o administrativo de la escuela. Contará con un suplente. Sólo actuará en caso de simulacro o siniestro.

JEFAS (ES) DE BRIGADAS: Son las personas responsables de coordinar las acciones de los equipos de trabajo específicos como: evacuación, primeros auxilios, prevención, combate de incendios, entre otros. Podrá ocupar el cargo un padre de familia, un miembro de la planta de personal docente, de servicios, de apoyo o administrativo de la escuela.

BRIGADISTAS: Encargadas (os) de operar las medidas de respuesta cuando ocurre un siniestro o en los simulacros, de acuerdo con la brigada a la que pertenece. Es necesario identificar con claridad a las personas que integran el Comité tanto en los ejercicios de simulacros como en casos de emergencia.

3.2 ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ITSJRC

¿Qué es una emergencia?

Una emergencia es una situación que se deriva de un suceso extraordinario cuya ocurrencia es de forma repentina e inesperada y que puede producir daños muy graves a personas e instalaciones, por lo que es necesario actuar de forma inmediata y organizada.

Los factores que causan una emergencia son de diversos tipos:

- Fallas humanas.
- Fallas técnicas.
- Defectos en el diseño de las instalaciones o vicios ocultos.
- Catástrofes naturales.
- Origen externo (atentados, etc.).

Situaciones de emergencia:

- Incendio.
- Fuga de gas – explosión.
- Amenaza de bomba.
- Terremotos.
- Huracanes.
- Operaciones peligrosas enfermedad repentina.
- Accidente con lesiones graves.

¿Qué es un desastre?

Se define como la alteración intensa en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causada por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada y de los servicios de emergencia local o regional.

Los llamados fenómenos perturbadores son los causantes de un desastre y según su origen se clasifican en:

- Geológicos.
- Hidrometeorológicos.
- Físico-Químicos.
- Socio-Organizativos.
- Sanitario.

Las etapas de un desastre son:

- Antes (Etapa de prevención).
- Durante (Etapa de aplicación del plan previsto).
- Después (Etapa de recuperación).

3.3 Procedimientos a efectuar en cada etapa de un desastre

Cómo enfrentar un temblor o sismo. Son movimientos vibratorios u oscilatorios de la superficie terrestre, causados por fricción, choque o superposición de las placas tectónicas. Excepcionalmente puede ser una explosión o magma producido por un volcán. Sin embargo, la mayoría de los sismos se producen porque las rocas se mueven a lo largo de una falla geológica. Un terremoto es un sismo de gran magnitud.

No se puede predecir el momento exacto de un terremoto, pero si puede contar con personal preparado para esta contingencia, perfectamente entrenado, organizado y con los elementos indispensables para desarrollar, con rapidez, las acciones de seguridad que se requieran durante y después de un temblor o sismo.

Antes:

- Participe activamente en la capacitación del personal para conocer el fenómeno, sus riesgos y procedimientos para enfrentarlo.
- En caso de sismo, solamente se puede desalojar antes y después del sismo:
- Infórmese del plan de emergencia y evacuación del edificio del ITSJRC.
- Instrúyase sobre los procedimientos de evacuación y conozca la señalización, para que pueda seguir adecuadamente los pasos establecidos en el plan.
- Conozca el edificio y su entorno inmediato, sus características estructurales, materiales y los elementos que puedan dañarse con un movimiento sísmico, especialmente aquellos elementos combustibles que aumentan el riesgo de incendio.
- Capacítase en atención inmediata de urgencias médicas, tomando el Curso-taller de Primeros Respondientes.
- Mantenga siempre los pasillos libres de objetos que impidan un tránsito expedito.

Durante:

- Lo fundamental y más importante es mantener la calma, el orden individual y de grupo. Aunque se debe actuar rápido, hay que evitar el pánico (No Grito, No corro, No empujo).
- Estar atentos y preocupados de las personas más expuestas al riesgo, como son los adultos con problemas físicos (discapacitados) y embarazadas.
- Tenga mucho cuidado de muebles pesados que puedan volcarse con los sismos.
- No utilice como zona de seguridad los muros pegados a las ventanas; aléjese, ya que los vidrios podrían estallar a raíz de la torsión de las paredes.
- Nunca exponga su vida al tratar de salvar objetos materiales.

- Está terminantemente prohibido usar los ascensores, sólo las escaleras, y descienda tomando todo tipo de precauciones, atendiendo las instrucciones del Jefe de Piso o su Ayudante (No Grito, No corro, No empujo).
- Debe realizar el ejercicio de evacuación en 40 o 50 segundos. Solamente podrán bajar los 2 o máximo 3 primeros pisos por cada serie de escaleras y en fila india, dejando espacio para los cuerpos especializados o personas con alguna discapacidad.
- Dado que un sismo dura en promedio 45 segundos, no vale la pena que desalojen los pisos superiores, pues cuando lleguen abajo ya acabó el sismo y habrán corrido el riesgo de caerse y lastimarse. Es más prudente buscar una zona de seguridad interna, porque las capas tectónicas se están reacomodando y moviendo; pueden ofrecer seguridad los muros, trabes de puertas, inclusive mesas fuertes libres de obstáculos aéreos (lámparas, plafones, etc.); o bien, subir a la azotea del edificio, máxime si dicho inmueble cuenta con un helipuerto.
- Utilice las rutas de evacuación hacia la zona de seguridad. No salga al exterior por lugares improvisados, puede existir peligro de caídas de muro, cornisas, cables eléctricos, maceteros, etc
- Si no es posible acceder a la zona de seguridad previamente establecida, no use escritorios o mesas para protegerse. Tiéndase en posición fetal, lo más cerca de muebles firmes, ellos podrán dar lugar a la formación del triángulo de la vida, en el cual podrán esperar ayuda en el caso de desprendimiento de murallas y techos.

Después:

- Mantenga suspendida la corriente eléctrica, el agua y el gas hasta que se revise el estado del inmueble en general.
- Prefiera el uso de linternas, antes que encender velas, lámparas o artefactos eléctricos; solos hágalo cuando tenga la certeza de que no hay escapes de gas u otros combustibles inflamables.
- Realice la evaluación del área para detectar heridos o atrapados. No mueva a los heridos graves salvo en caso de peligro mayor.
- Solicite a personal especializado la limpieza y despeje de los escombros, vidrios o derrame de sustancias peligrosas, de las superficies de mayor tránsito de personas.
- Evite tocar líneas de energía caídas u objetos que se encuentren en contacto con dichos cables.
- Si percibe que existe peligro de incendio, trate de sofocarlo con los elementos de seguridad que dispone el edificio.
- No ingiera alimentos ni beba líquidos abiertos que quedaron expuestos al sismo próximos a vidrios rotos.
- Si detecta a alguna persona atrapada en otro piso, informe y siga las instrucciones impartidas por el jefe de piso o ayudante.

3.4 Cómo enfrentar una amenaza de bomba o artefacto explosivo

- Las amenazas de bomba en el inmueble generalmente son comunicadas vía telefónica y en forma anónima.
- Al recibir una llamada de este tipo, comuníquese de inmediato con el director o directora a cargo o a quien corresponda, para que éste determine el momento de la evacuación.
- En todos los casos, debe llamar vía telefónica al C4 (Centro de Control, Comunicación, Comando y Cómputo), para que personal especializado verifique la existencia de la supuesta bomba, al teléfono 9.1.1

3.5 En caso de explosión

La primera prioridad es la evaluación de la escena e implica establecer seguridad en el área y considerar con atención la naturaleza de la situación.

- Asegure el área y verifique que no haya heridos.
- En caso de la presencia de lesionados, solicite los servicios prehospitalarios para su traslado a los centros de asistencia médica especializados.
- Revise y certifique que no haya daños estructurales en el inmueble.
- Revise y verifique que no haya daños en los sistemas sanitarios, de gas y eléctricos.
- Aísle con personal de seguridad las zonas dañadas para evitar saqueos.

3.6 Cómo enfrentar un asalto

El robo, el hurto, los asaltos, atentados, disturbios y vandalismo, son conductas sociales tipificadas como delitos en el Código Penal, por lo que es importante registrar el máximo de antecedentes que permitan una posterior intervención de la justicia, si tienen lugar en el inmueble, por tanto:

- ✓ Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor.
- ✓ No se resista al asalto ni trate de luchar, ya que, a pesar de la apariencia razonable que puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal.
- ✓ Dé cumplimiento a las instrucciones que los asaltantes demanden, de la mejor forma posible.
- ✓ Grábese las características antropométricas de los asaltantes, como: edad, color de piel, estatura, complexión física, forma de hablar y vestimenta.
- ✓ Una vez terminado el episodio, acuda al Ministerio Público a levantar el acta correspondiente.

3.7. ¿Qué es un plan de evacuación?

Es un protocolo de seguridad a seguir, tendiente a conservar la vida e integridad física de las personas. Se define como la acción de desocupar, por razones de seguridad, en forma sistematizada y previamente planeada, en las instalaciones en donde laboramos, ante un peligro potencial o inminente, o bien en curso.

Dentro de las acciones de evacuación se incluyen el desplazamiento de bienes y/o documentos (valores) de vital importancia para la Institución o irrecuperable ante un incidente.

El principal objetivo que queremos alcanzar con estas acciones es evitar pérdidas humanas, por lo que, para lograrlo, se debe cumplir con los siguientes parámetros: realizar las evacuaciones en forma organizada, rápida y oportuna.

Cómo elaborar un plan de evacuación práctico y confiable para nuestro lugar de trabajo

1. Conocer las instalaciones.
2. Identificar y evaluar riesgos.
3. Seleccionar rutas de salida.
4. Capacitar a grupos de trabajo.
5. Realizar simulacros.
6. Revisar y reajustar el plan.

Después de la emergencia o simulacro:

- Reunión con el Coordinador(a), la Comisión de Protección Civil, vocales y brigadistas para revisar las acciones tomadas durante la emergencia, simulacro o evacuación.
- Se analizan las acciones y se vierten comentarios y críticas para depurar las fallas cometidas y modificar lo necesario, al igual que dar la fecha del siguiente simulacro.

VII. DIRECTORIOS DE ORGANISMO DE EMERGENCIA

4.1 Los directorios contienen los nombres puestos, ubicación física en el Inmueble, números telefónicos de los organismos de emergencia que se anexan, así los nombres puestos los de personas integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, que se anexan

Directorio de Organismos de Emergencias				
No.	Nombre	Cargo o Institución	Teléfono	Residencia
1	Dr. Sergio Manzur Navarrete	Presidencia Municipal	2831061830	Juan Rodríguez C.
2	Dr. José Luis Rojano Parra	Secretaría de Ayuntamiento	2831043095	Juan Rodríguez C.
3	Andrés Ramírez Romero	Protección Civil Municipal	2831099345	Juan Rodríguez C.
4	Saul Quino Arres (comandante)	Policía Municipal	2838770185	Juan Rodríguez C.
5	Policía Estatal	Policía Estatal	2838771072	Juan Rodríguez C.
6	Fiscalía de Cd Isla	Cd. Isla Ver	2838740114	Cd. Isla Ver
7	Policía Ministerial	Cd. Isla Ver	12838741510	Cd. Isla Ver
8	Policía Federal	Sub/Estación Isla Ver	2838741044	Cd. Isla Ver
9	Policía Federal	Estación CD. Alemán Ver	2878780542	Cd. Alemán Ver
10	Policía Federal	Estación Acayucan Ver	9242451078	Acayucan Ver
11	Centro de Salud	Local		Juan Rodríguez C.
12	Hospital General Isla	Cd. Isla Ver	283 874 2233	Cd. Isla Ver
13	Clínica del IMSS	Cd. Isla Ver		Cd. Isla Ver
14	Hospital General del IMSS #35	Cosamaloapan	288 882 0774	Cosamaloapan
15	Hospital General del IMSS #32	Minatitlán Ver	922 223 7679	Minatitlán
16	Hospital General del IMSS #71	Veracruz Ver	229 922 2646	Veracruz Ver
17	Hospital General del IMSS #36	Coatzacoalcos Ver	921 214 7637	Coatzacoalcos Ver
18	Cruz Roja	Cd. Isla Ver	283 874 0706	Cd. Isla Ver
19	29 Zona Militar	Minatitlán Ver	9222238592	Minatitlán Ver
20	Especiales de Pemex		18002289660	Nacional
21	Comisión Federal de Electricidad		071	Nacional
22	Denuncia Anónimas		089	Nacional
23	Emergencias		911	Nacional

Directorio Telefónico de Brigadistas

No.	Nombre	Cargo	Teléfono	Residencia	E-mail
1	Víctor Alfredo Gómez	Administrativo		Juan Rodríguez C.	viktor264@hotmail.com
2	Jorge Reyes Salgado	Docente	9212619515	Juan Rodríguez C.	
3	Israel Delgado Espinoza	Docente	2831137328	Juan Rodríguez C.	israel513@hotmail.com
4	Angelica Álvarez Salas	Docente	2831290622	Cd Isla Ver	
5	Liliana Fernanda García Fonseca	Administrativo	9241375293	Acajukan Ver	lfgf1987@hotmail.com
6	René Esteban López	Administrativo	9231085722	Juan Rodríguez C.	lerene@hotmail.com
7	Raúl Vela Contreras	Administrativo	2291348011	Juan Rodríguez C.	raulv_5@hotmail.com
8	Lucía Gpe Hernández Barradas	Administrativo	2289792522	Juan Rodríguez C.	lghb87@hotmail.com
9	Alfredo Landa Navarrete	Administrativo	2831204383	Juan Rodríguez C.	
10	Lidia Isabel Maldonado Rivera	Administrativo	2831260388	Juan Rodríguez C.	lili_isa12@hotmail.com
11	Isoris Reyes Uscanga	Administrativo	2291291252	Juan Rodríguez C.	isoris_uscanga@hotmail.com
12	Sara Carrizales Blanco	Administrativo	2838749299	Juan Rodríguez C.	saracb2010@hotmail.com
13	Cecilia Castillo Rivera	Administrativo	2831000056	Juan Rodríguez C.	cecibarrera2010@hotmail.com
14	Rogelio Rodríguez Alonso	Administrativo	2831312897	Los Tigres	rogeliorodrigueza@hotmail.com
15	Jose Daniel's Cruz Paez	Docente	2831230821	Los Tigres	jdc313@hotmail.com
16	Fernando Martínez Landa	Administrativo	2831048528	Juan Rodríguez C.	fdoml44@hotmail.com
17	Aracely García Barrera	Administrativo	2831076408	Juan Rodríguez C.	aracelignb1608@hotmail.com

XIII. PREVENCIÓN DE ADICCIONES

5.1 La prevención es la meta fundamental y más deseable para todas las enfermedades, pero en el caso de las adicciones representa un reto complejo, por el número y variedad de sustancias, sus efectos en los individuos y el contexto social y legal en que se encuentran.

Las adicciones son problemas de salud, y así son consideradas por organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS), las instituciones académicas y las asociaciones de profesionales de la salud de todo el mundo. Como tales, pueden y deben ser prevenidos, desarrollando además todas las acciones que permitan disminuir los daños a la salud que puedan ocasionar las sustancias adictivas.

En la actualidad existe el riesgo de que los alumnos introduzcan bebidas alcohólicas, cigarros, marihuana, anfetaminas, entre otras a la institución, que en algunos casos puede ser para distribución, venta o consumo de otros estudiantes. El objetivo de este protocolo es desarrollar en los jóvenes la consciencia de lo inútil del consumo sustancias psicoactivas y del daño que causan.

Recomendaciones para la comunidad educativa.

- De manera prudente se da aviso a la autoridad competente.
- Reporta de inmediato al sistema de emergencias 066 y solicita el apoyo de seguridad pública.
- Informa de inmediato a los padres de familia.
- Atiende las indicaciones que la autoridad de seguridad pública señale.
- Reforzar con pláticas o talleres la formación humana de los estudiantes.

Razones para no utilizarlas

- Porque te quitará: libertad, amor propio, dignidad, disfrutar con lucidez de las cosas esenciales, alegría, dinero, confianza y al final TU VIDA.
- Te adormecerá por dentro hasta convertirte en alguien insensible.
- Te impedirá convertir en realidad tus planes y sueños.
- Te destruirá a ti y a tu familia.

5.2 El difícil controlar el consumo, corres el riesgo de volverte adicto

Efectos de las drogas:

Alucinógenas: Distorsionan tu realidad, te vuelven irritable y agresivo.

Estimulantes: Trastornan tu sensibilidad, presentarás delirios, depresión e insomnio.

Inhalantes: Estarás eufórico, manifestando falta de coordinación, ansiedad y orientación.

Depresoras: Te sentirás adormilado, confundido mentalmente, embotado.

Que alternativas tienes para evitar las drogas

- Practica algún deporte o actividad recreativa como, artes marciales, natación, fútbol, baile, música, pintura, ajedrez, entre otras.
- Platica con tus padres, hermanos, maestros o alguna persona de tu confianza.
- Integrarte a un grupo que participe en la comunidad con actividades de prevención y mejoramiento local.
- Acude a un hospital psiquiátrico y observa el sufrimiento de los adictos a estas sustancias.

5.3 Medidas que deben tener en cuenta los padres con adolescentes

- Explícale los riesgos que existen si sube al coche de un desconocido, aunque vaya con algún amigo.
- Ten el número de teléfono de los padres de los amigos de tu hijo y el celular de éstos si es que tienen.
- Acostumbra a tu hijo a que te diga siempre a dónde va y con quién. Explícale que es más divertido y seguro ir acompañado de algún amigo. Dile a tu hijo que si no te quiere decir a dónde va o con quién en determinadas ocasiones mantenga prendido su celular para cualquier emergencia.
- En caso de que un miembro de la familia deba ausentarse por un tiempo indefinido sin estar previsto, es recomendable que deje un mensaje indicando dónde está, o un número telefónico para localizarlo.
- Establece con tu hijo a qué tipo de lugares tiene permitido asistir y a cuáles no, así como el motivo de ello.
- Acostumbra a tu hijo a ponerse en contacto contigo si va a llegar más tarde de lo establecido. Enséñale que debe llegar con puntualidad a los sitios y, sobre todo, a regresar a su domicilio a la hora que acordaron.

IX. CULTURA DE LA SEGURIDAD

En la medida que la misma comunidad estudiantil conozca las características y la magnitud de la problemática en materia de inseguridad en el Instituto y sus alrededores, se tendrá mayor oportunidad de hacerla copartícipe de las medidas de contención y prevención de los incidentes que pudiera ser o está siendo objeto. Reconocer que las expresiones de violencia representan un problema común y que requieran la participación de todos para su atención.

El principal recurso que se tiene para contener la violencia es la propia comunidad, sobre todo en los siguientes aspectos en los que se tiene que participar:

- ✓ Participación en simulacros
- ✓ Identificación de zonas seguras, de zonas de riesgo y señalamientos
- ✓ Identificación de alertas de seguridad
- ✓ Participar en el Comité de Seguridad

- ✓ Conocer y aplicar medidas básicas de protección y prevención (seguridad personal o autoprotección)
- ✓ Conocer los procedimientos de aviso de incidentes
- ✓ Conocer y aplicar medidas de atención para diferentes incidentes (procedimientos, protocolos o manuales)
 - Ante enfrentamientos con armas de fuego
 - Acceso y salida de las instalaciones
 - Despliegue de fuerzas policíacas
 - Amenaza por artefactos explosivos
- ✓ Denunciar la ocurrencia de delitos o incidentes que representen un riesgo para la integridad física, psicológica o material de los integrantes del Instituto

Para fortalecer las acciones de una cultura de la seguridad en el Instituto, se ejemplifica lo correspondiente a alumnos, profesores, personal administrativo, padres de familia y autoridades para la atención integral de la seguridad, por lo que todos deben de coadyubar con las siguientes acciones por niveles:

6.1 Con Relación a Alumnos(as)

- Estar informados
- Participar en actividades de prevención de incidentes
- Proponer acciones de mejora
- Respetar reglamentos y protocolos
- Usar medidas personales de seguridad
- Participar en redes de colaboración en temas de seguridad
- Participar en talleres de prevención y manejo de adicciones
- Participar en encuestas sobre prevención y manejo de adicciones

6.2 Con Relación al personal Docente

- Estar informados
- Participar en actividades de prevención de incidentes
- Participar y proponer acciones de mejora en materia de seguridad
- Compartir y fomentar el compromiso con la seguridad en el Instituto
- Participar en redes sociales que informen y coordinen actividades de seguridad
- Uso de redes sociales para informarse, coordinarse y protegerse
- Usar medidas personales de seguridad

6.3 Con Relación al personal Administrativo

- Estar informado
- Participar en actividades de prevención de incidentes
- Participar y proponer acciones de mejora en materia de seguridad
- Compartir y fomentar el compromiso con la seguridad en el Instituto
- Participar en redes sociales que informen y coordinen actividades de seguridad
- Uso de redes sociales para informarse, coordinarse y protegerse
- Usar medidas personales de seguridad

6.4 Protocolos ante incidentes y adicciones

Localización de paquete sospechoso

Comunidad

Los estudiantes, profesores(as) o personal en general al percatarse del paquete sospechoso deberán realizar las actividades siguientes:

1. Dar aviso a las autoridades del Instituto y al personal de seguridad. Informar sobre la ubicación, hora de encuentro y aspecto.
2. Acatar las indicaciones del personal encargado de la seguridad del Instituto.
3. Acatar las indicaciones del responsable del Instituto o del jefe de enlace de protección civil, quienes son parte del Comité de Seguridad.

Área Responsable

El personal de seguridad al momento de percatarse del paquete sospechoso desarrollará las actividades siguientes:

1. Tomar datos de la persona que reporta el hecho.
2. Avisar a su superior inmediato, responsable del Instituto o del jefe de enlace de protección civil
3. Avisar a todo el personal de seguridad
4. Establecer alerta máxima
5. Mandar una comisión al área donde se encuentra el paquete.
6. Desalojar el área insegura.
7. Mandar una comisión al área donde se encuentra el paquete.
8. Coordinarse con protección civil, haciendo respetar la autonomía del Instituto.

6.5 PUERTA SEGURA

ACCESO DE PERSONAL Objetivo El objetivo de este documento es establecer el procedimiento de control de acceso de personal a las instalaciones del instituto.

Alcance

Este documento está dirigido a todos los estudiantes, y empleados del instituto educativo, o personal que asiste al plantel con la finalidad de realizar una visita por servicios o de cortesía con algún directivo o personal del plantel.

En este documento se desarrollan los pasos que se deberán seguir tanto los estudiantes, personal docente y/o administrativo de todo el instituto, así como aquellas personas que nos visiten o realicen algún trámite, trabajo para el Instituto o visita a este Centro Educativo.

Equipamiento en el acceso:

- a).- Alarma oculta y con sonido en la Dirección del plantel
- b).- Cámara con registro de imagen remota, con pantalla en la oficina del jefe administrativo.
- c).- Radio portátil para el encargado del acceso.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA

ACCESIBILIDAD AL ITS JUAN RODRÍGUEZ CLARA

PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL PLANTEL.

- a) El encargado y/o la encargada del acceso deberá tener una bitácora del acceso.
- b) Con la finalidad de garantizar el acceso al Centro Educativo, las alumnas y los alumnos deberán traer consigo la credencial escolar que los acredite como miembros de la comunidad del plantel, y mostrarla al encargado del ingreso en caso de solicitud.
- c) El acceso a personal docente y administrativo no será limitativo, a excepción de notarse que existen síntomas de consumo de sustancias que alteran la estabilidad.
- d) En caso de contarse con personal que realice trabajos de mantenimiento o subcontratistas, deberán de proporcionar un listado del personal que podrá acceder a las instalaciones del instituto, este listado deberá de ser enviado al departamento responsable de su control, para que realice su identificación por el tiempo que realice su trabajo para el Centro Educativo.
- e) Si asiste por un caso diferente a los anteriores deberá de solicitar un gafete provisional, el cual se proporcionará en el acceso a las instalaciones, este deberá quedar registrado por el prefecto o encargado del acceso, siendo obligación de la persona que ingresará al plantel, salir por la misma puerta de acceso por donde entró a las instalaciones, en caso contrario notificar a las autoridades del plantel. El gafete de identificación provisional deberá de ser portado en todo momento en un lugar visible, y será proporcionado por el guardia en turno de la caseta o puerta por donde se ingresa al plantel.
- f) Para cualquier indagación el prefecto o encargado del acceso deberá tener el listado de alumnos, personal administrativo y maestros, estas listas serán proporcionadas por los responsables directos de cada área.
- g) En el caso de que algún empleado de alguna empresa que realiza servicios

Condiciones de acceso al Centro Educativo.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admisión, del alumnado, personal, cliente, Subcontratista y visitantes, así como por las siguientes condiciones:

- ✓ Portando armas de fuego, cuchillos o similares
- ✓ Bajo estado de embriaguez o consumiendo bebidas alcohólicas
- ✓ Bajo el efecto de cualquier droga o sustancia alucinógena
- ✓ Con vestimenta inapropiada (Ejemplo, Pantalones cortos, camisa sin mangas, chancletas, escotes muy pronunciados)

6.6 ACCESO DE VEHÍCULOS

Objetivo

Establecer el procedimiento de control de acceso de personal y vehículos a las instalaciones del Instituto.

Alcance

Este documento está dirigido a toda la comunidad Estudiantil, personal Directivo, Académico, Administrativo y de Servicios del Instituto, así como al personal que asiste al plantel con la finalidad de realizar una visita por servicios o de cortesía con algún área directiva o personal del Instituto.

Acceso de vehículos

- a) Cualquier acceso de vehículos sin restricción deberá ser registrado en la bitácora de acceso.
- b) Deberá identificarse el conductor y permitir que el encardo verifique la identificación personal y del automóvil, indicando si es Alumno o Visitante, si es Visitante deberá de registrarse en la bitácora correspondiente, indicando tipo de vehículo, a quien se visita, y motivo de la visita.
- c) En el caso de ser persona que visita la institución, el guardia deberá de Comunicarse vía telefónica, con la persona/área que estará de visita para que dé su conformidad al acceso.
- d) Se dará cumplimiento el registro Control de accesos de vehículos, el cual se le asignará una identificación o código (tarjetón), que deberá colocarse de manera visible entre el parabrisas y el tablero, de manera visible, comprometiéndose al cumplimiento de las normas.
- e) La placa de identificación (tarjetón) del vehículo deberá permanecer de manera visible todo el tiempo en que el vehículo permanezca en las instalaciones del Centro Educativo.
- f) Cuando el vehículo salga del Centro Educativo deberá entregar la placa den identificación (tarjetón), así como el registro de visita firmada por el responsable del área que visitó.

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE NO EXISTE UN PROTOCOLO QUE CONTEMPLE TODAS LAS SITUACIONES, LUGAR, MOMENTO Y CADA SITUACIÓN ES DISTINTA, ESTE DOCUMENTO DICTA RECOMENDACIONES GENERALES QUE AYUDARÁN A MITIGAR EN GRAN MEDIDA LOS RIESGOS, SIN EMBARGO, SE DEBE HACER USO DEL SENTIDO COMÚN PARA AFRONTAR CADA SITUACIÓN EN PARTICULAR EN LA INSTITUCIÓN Y LOS ESTUDIANTES

X. MARCO NORMATIVO

- Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de Protección Civil
- Ley de Protección Civil para el Estado de Veracruz (58)
- Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior. ANUIES
- Decreto por el que se declara Día Nacional de Protección Civil el 19 de septiembre de cada año (DOF 19-Sept-2001)
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (DOF 19/10/2015)

XI. GLOSARIO

Agente perturbador o calamidad. - El fenómeno de carácter geológico, hidrometeorológico, químico tecnológico, sanitario ecológico, o socio organizativo que puede impactar a un sistema afectable y transformar su estado normal en un estado de riesgo o daños, emergencia o desastre

Auxilio: Es la respuesta de ayuda a las personas en riesgo o a las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, así como las acciones para salvaguardar a las personas y su entorno físico.

Comunidad. Agrupa a los estudiantes, personal académico, administrativo, directivo y de servicios del Instituto.

Botiquín de primeros auxilios. Son los elementos básicos para atender de primera mano emergencias médicas menores.

Brigadas: Son grupos de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia, que serán responsables de combatirlas de manera preventiva o ante eventualidades de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro del Instituto y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos, dichas personas pertenecientes a las diferentes áreas del instituto.

Consejo Municipal: Consejo Municipal de Protección Civil en cada uno de los municipios del Estado (Ley 856, 010813).

Emergencia: Situación anormal que puede conducir a un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para su seguridad e integridad, generada o asociada con la inminencia o el impacto de un agente perturbador

Evacuación: Medida de seguridad precautoria y provisional que consiste en la reubicación de individuos o grupos de personas ante la inminencia u ocurrencia de un fenómeno perturbador potencialmente destructivo, previendo su colaboración

Itsjrc. Es el ente educativo Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.

Incidente. Se define como el evento de violencia que pone en riesgo la integridad física, psicológica y material de la comunidad dentro del Instituto y puede ser robo, secuestro, violación, amenaza o extorsión, enfrentamiento por arma blanca o de fuego, asesinato, entre otros.

Inseguridad. Es la ocurrencia de incidentes violentos dentro del Instituto y que ponen en riesgo la integridad física, psicológica y material de su comunidad.

Ley: Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Ley 856, 010813).

Protección Civil: Política pública sustentada en la acción solidaria y participativa que, en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antropogénico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos, para que de manera corresponsable, y privilegiando la gestión integral del riesgo y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente (Ley 856, 010813).

Seguridad. Es preservar la integridad física, psicológica y material de la comunidad del Instituto, así como sus visitantes.

Simulacro: Ensayo y aplicación de las acciones previamente planeadas ante un fenómeno perturbador simulado, con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Sistemas de seguridad. Es un conjunto de normas, estructuras de organización, programas, políticas, protocolos, lineamientos, espacios físicos y recursos humanos que se destinan para la atención de la seguridad física, psicológica y material de las personas dentro de Instituto.

Usuario externo. Son los visitantes de otras instituciones, dependencias o entidades, proveedores, aspirantes, padres de familia y en general población ajena al Instituto.

Usuario interno. Se refiere a los estudiantes, académicos, personal académico, directivo y de servicios del Instituto.

Voluntarios. Son las personas que integran el Programa de Seguridad y Protección Civil del ITSJRC, dichos voluntarios pertenecientes a diferentes áreas de la Institución.

Zona de desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el

cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres (LGPC, 060212).

Zona de riesgo grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador (LGPC, 060212).